

131908
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Resolución: SAL-01365-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-02-25 06:43:26 AM
131908

Bogotá,

Señora
Katerin Jiménez
Asesora comercial
Annar
katerin.jimenez@annardx.com
Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria pública 001-2016

Respetada Señora Katerin:

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía e-mail al correo invitaciones@cancer.gov.co, el día : viernes, 19 de febrero de 2016 a las horas de las 01:23 p.m., al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa:

PREGUNTA 1

Ítem 7. "Tubos de vidrio al vacío tapa roja de 5/7 ML x 100 Unds", se solicita amablemente se permita cotizar tubos de plástico de 6 ml.

RESPUESTA 1

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 2

Ítem 28. "Hidróxido de Sodio. Pellets al 97 % "se solicita aclarar la presentación que se requiere y permitir cotizar frasco x 1 Kg.

RESPUESTA 2

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 3

Ítem 45. "parafina en lentejas (bolsa x 1 kg)" se solicita se permita cotizar x 5 kg.

RESPUESTA 3

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 4

Ítem 52. "Metanol Absoluto x litro" Se solicita especificar calidad y usos.

RESPUESTA 4

El Metanol requerido su uso es para las coloraciones de Wright y giemsa, las características del frasco es Metanol para análisis emsure ACS, ISO, reag, PhEur.

PREGUNTA 5

Ítem 58. "Sulfato de Aluminio y potasio x kilo "se solicita aclarar si se puede cotizar dodecahidratado.

P 1 / 5

RC

RESPUESTA 5

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 6

Ítem 64. "Kit para obtención de ADN Genómico a partir de sangre periférica x 250 rxn " Se solicita aclarar si las cantidades publicadas están designadas para laboratorios diferentes y si se requiere la elaboración de un anexo por cada uno de las cantidades publicadas o se puede totalizar en uno solo anexo 3 .

RESPUESTA 6

Se surtió la adenda Nro. 3, la cual puede consultar en la página web de la entidad, www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

PREGUNTA 7

Ítem 82. "Ácido Cítrico reactivo USP/EP frasco x 1000 mg" se solicita especificar si es monohidratado o anhídrido.

RESPUESTA 7

Se dará respuesta mediante adenda o en respuesta publicada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

PREGUNTA 8

Ítem 94. " Edetate disodico dihidratado grado ups x 500 g" se solicita se permita cotizar 2 frascos x 250 gr.

RESPUESTA 8

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 9

Ítem 95. "Fosfato de potasio monobásico Anhídrido grado HPLC 99.5 %" se solicita sea aclarado la presentación requerida.

RESPUESTA 9

Se dará respuesta mediante adenda o en respuesta publicada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

PREGUNTA 10

Ítem 99. "Pirofosfato de sodio x 100 g" se solicita se permita cotizar presentación x 500 g

RESPUESTA 10

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 11

Ítem 108. "Etanol Absoluto Anhídrido > 99.5 %" Se solicita se permita cotizar 1 frasco x 1000 ml

RESPUESTA 11

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 12

Ítem 109. "Acetonitrilo grado HPLC X 2.5 LT " Se solicita se permita cotizar 1 frasco x 4 litros.

RESPUESTA 12

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 13

Ítem 110. "Metanol grado Hplc X 2.5 LT Se solicita se permita cotizar 1 frasco x 4 litros.

RESPUESTA 13

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 14

Ítem 112. "Bicarbonato sodio grado ACS > 99.7 % 500 G" Se solicita se permita cotizar 1 x 1000 g

RESPUESTA 14

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 15

Ítem 115. "Acetonitrilo Anhídrido HPLC 99.8 % frasco x 250 ml " Se solicita amablemente se se permita cotizar 2 frascos x 500 ml.

RESPUESTA 15

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 16

Ítem 116. "Ácido Clorhídrico 1.0 N x 500 ml R.A USP PH EUR" Se solicita amablemente se permita cotizar 1 frasco x 100 ml.

RESPUESTA 16

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 17

Ítem 146. "Alcohol Isopropílico ACS pureza mayor al 99.5 %" se solicita aclara cuál es la presentación requerida.

RESPUESTA 17

Se dará respuesta mediante adenda o en respuesta publicada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

PREGUNTA 18

Ítem 171. " Columna c18 para hplc relleno octadecylsilyl silica gel , para cromatografía tamaño : 150 MM X 3 MM Y 3 micras" Se solicita amablemente se permita cotizar la siguiente presentación 150 MM X 3 MM Y 3, 5 micras.

RESPUESTA 18

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 19

Ítem 188, 193, 204 y 205 "E-TEST para caspofungina, Fluconazole, anfotericina, vancomicina x 100" Se solicita amablemente ampliar las especificaciones para este ítem a Tiras para determinación de concentración mínima

inhibitoria por método de Kirby Bauer ya que E-TEST es una marca de una casa comercial específica y limita la pluralidad de estos oferentes cabe resaltar que en el mercado existen otras marcas con las mismas especificaciones de calidad y uso que podrán participar de esta convocatoria.

RESPUESTA 19

De acuerdo a lo solicitado se puede utilizar cualquier marca comercial, siempre y cuando cumpla con los estándares internacionales CLSI, pero conforme se estableció en los términos de condiciones en el numeral 8.1 que cita: "VERIFICACIÓN PREVIA A LAS EVALUACIONES. El Instituto Nacional de Cancerología ESE, previamente a la evaluación jurídica y financiera, verificará que el oferente o marca cuente con concepto técnico previo, para continuar el proceso, es decir, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo sino se encuentra con concepto en el banco de conceptos técnicos".

PREGUNTA 20

Ítem 214, 218 . E-TEST Meropenem , ERTAPENEM caja x 50 determinaciones Se solicita amablemente ampliar las especificaciones para este ítem a Tiras para determinación de concentración mínima inhibitoria por método de Kirby Bauer ya que E-TEST es una marca de una casa comercial específica y limita la pluralidad de estos oferentes cabe resaltar que en el mercado existen otras marcas con las mismas especificaciones de calidad y uso que podrán participar de esta convocatoria. Adicionalmente se solicita permitir cotizar presentación por 1000 ó 30.

RESPUESTA 20

De acuerdo a lo solicitado se puede utilizar cualquier marca comercial, siempre y cuando cumpla con los estándares internacionales CLSI, pero conforme se estableció en los términos de condiciones en el numeral 8.1 que cita: "VERIFICACIÓN PREVIA A LAS EVALUACIONES. El Instituto Nacional de Cancerología ESE, previamente a la evaluación jurídica y financiera, verificará que el oferente o marca cuente con concepto técnico previo, para continuar el proceso, es decir, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo sino se encuentra con concepto en el banco de conceptos técnicos".

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 21

Ítem 189 , 221 y 225 . "E-TEST para Voriconazole, posaconazole y Itraconazole " Se solicita amablemente ampliar las especificaciones para este ítem a Tiras para determinación de concentración mínima inhibitoria por método de Kirby Bauer ya que E-TEST es una marca de una casa comercial específica y limita la pluralidad de estos oferentes cabe resaltar que en el mercado existen otras marcas con las mismas especificaciones de calidad y uso que podrán participar de esta convocatoria. Adicionalmente se aclare qué presentación requiere.

RESPUESTA 21

De acuerdo a lo solicitado se puede utilizar cualquier marca comercial, siempre y cuando cumpla con los estándares internacionales CLSI, pero conforme se estableció en los términos de condiciones en el numeral 8.1 que cita: "VERIFICACIÓN PREVIA A LAS EVALUACIONES. El Instituto Nacional de Cancerología ESE, previamente a la evaluación jurídica y financiera, verificará que el oferente o marca cuente con concepto técnico previo, para continuar el proceso, es decir, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo sino se encuentra con concepto en el banco de conceptos técnicos".

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 22

Ítem 217 "determinación de sangre caja X 50 determinaciones" se solicita amablemente se permita cotizar caja x 25 cassettes.

RESPUESTA 22

Se mantiene el criterio requerido por el Instituto, conforme está previsto en el instructivo del anexo Nro. 3 el cual cita: "No se aceptará una presentación diferente a la publicada en el Anexo No.6 elementos requeridos."

PREGUNTA 23

Ítem 223 "Panel Respiratorio" Se solicita aclarar que técnica requieren Elisa ó pruebas rápidas.

RESPUESTA 23

Se surtió la adenda Nro. 3, la cual puede consultar en la página web de la entidad, www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

PREGUNTA 24

Ítem 230. "Carbonato de sodio x 1000 gr." Se solicita especificar calidad y uso.

RESPUESTA 24

Se dará respuesta mediante adenda o en respuesta publicada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

PREGUNTA 25

Ítem 232. "Marcador de peso Molecular 100 pb x 50" Se solicita aclarar si las cantidades publicadas están designadas para laboratorios diferentes y si se requiere la elaboración de un anexo por cada uno de las cantidades publicadas o se puede totalizar en uno solo anexo 3.

RESPUESTA 25

Se dará respuesta mediante adenda o en respuesta publicada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Angélica C. 